

QUINTERO, 17 MAYO 2018

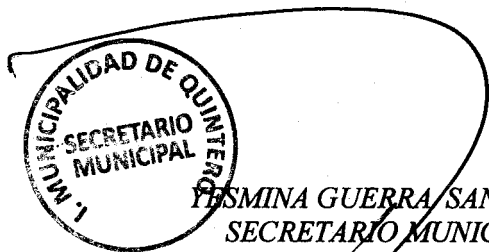
VISTOS

- 1.- La licitación pública de suministro de materiales y mano de obra para el Programa Habitabilidad Quintero 2017;
- 2.- El memorándum n° 333 de la Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 16 de abril de 2018 que solicita factibilidad presupuestaria para Licitación de materiales y mano de obra para el Programa Habitabilidad Quintero 2017;
- 3.- El certificado de factibilidad presupuestaria n° 36 de fecha 19 de Abril de 2018;
- 2.- El decreto Alcaldicio N° 1021 de fecha 18 de abril de 2018, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, especificaciones técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Licitación Pública para el "Contrato de suministro materiales y mano de obra para el programa Habitabilidad Quintero 2017";
- 4.- La licitación pública ID 4548-50-LE18 a través del sistema www.mercadopublico.cl; a la cual no se presentan oferentes.
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Licitación Pública N°4548-50-LE18 y publíquese nuevamente licitación con las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1021 de fecha 18 de Abril, a la página www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Control
 - 4.- Dideco
- MCP/YGS/MVA/plg